	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 1 de 15




MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA DESTINOS TURÍSTICOS

**NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA
NTS – TS- 001-1 (2014)**

***LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE MANUAL SÓLO SE
PODRÁ REALIZAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN JUAN DE PASTO***

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 2 de 15

1. OBJETIVO

El presente manual formaliza las responsabilidades de los actores del destino, vinculados al Sistema de Gestión de Sostenibilidad, desde el líder del destino hasta cada uno de los comités para dar cumplimiento a los requisitos de la norma.

El manual tiene los siguientes objetivos:

- Orientar el desempeño, precisar de manera clara y concisa la razón de ser de cada actor, determinar sus particulares funciones, autoridad y responsabilidades.
- Generar en los actores un compromiso en el desempeño eficiente para dar cumplimiento a la NTS TS 001-1, entregando la información necesaria para documentar el sistema de gestión de sostenibilidad, el mantenimiento y mejoramiento del sistema.

2. ALCANCE


Dirigido a entidades, organizaciones, personas y funcionarios responsables del cumplimiento del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad que puedan ejecutar, definir y coordinar acciones para el cumplimiento de la NTS – TS 001-1.

3. CONDICIONES GENERALES

Para el diligenciamiento del presente documento se debe tener en cuenta la Matriz de actores, roles y responsabilidades (SGS-M-01), puesto que su contenido determina las dependencias o cargos responsables para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos de la norma NTS-TS 001-1 2014, además identifica otros actores internos y externos que apoyan el proceso de cumplimiento de los mismos, por último da una claridad sobre las responsabilidades adquiridas frente a ese cumplimiento.

Con la información anterior se facilita el proceso de inclusión de los diferentes actores en cada uno de los comités.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 3 de 15

4. ORGANIGRAMA



5. DESCRIPCIÓN FUNCIONES AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

5.1. LÍDER DEL DESTINO

El Alcalde Municipal de San Juan de Pasto, German Chamorro del Rosa, quien en representación delega a: Juan Pablo Izquierdo Avila que pertenece a la dependencia Subsecretaria de Turismo, por intermedio del documento Certificaciones y constancias del despacho del alcalde.


FUNCIÓN GENERAL DEL LIDER

Propósito del cargo: Liderar el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad en el Municipio de San Juan de Pasto.

Responsabilidad:

- ✓ Liderar la intervención de las entidades, organizaciones y personas responsables del cumplimiento de los requisitos legales y de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.
- ✓ Designar, gestionar y solicitar la información y el apoyo que se requiera por parte de las entidades, organizaciones y personas responsables, para lograr

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 4 de 15


la implementación del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.

- ✓ Coordinar la definición y ejecución de acciones por parte de las personas, entidades u organizaciones responsables de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Sostenibilidad

Funciones:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de la Norma Técnica Sectorial NTS- TS 001-1.
- ✓ Implementación, cumplimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión de Sostenibilidad en el Destino (SGS)
- ✓ Monitoreo y seguimiento al Sistema de Gestión para la Sostenibilidad desde la Secretaría de Turismo.
- ✓ Identificar la legislación que sea aplicable y adelantar acciones para el cumplimiento de esta y de otros requisitos relacionados con la gestión de la sostenibilidad, que se suscriban.
- ✓ Adelantar acciones para el cumplimiento de la legislación relacionada con el uso del suelo por parte del sector turístico.
- ✓ Adelantar, cuando se requiera, el respectivo proceso de consulta previa, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 de 1991 y la Ley 70 de 1993;
- ✓ Adelantar acciones con el sector turístico para la adecuación de infraestructura para personas en condición de discapacidad, de acuerdo con la legislación vigente aplicable.
- ✓ Definir de manera participativa entre las entidades y organizaciones la Política de Sostenibilidad del Municipio, garantizando que esté disponible y sea difundida al público y población residente.
- ✓ Definir un código de conducta la cual debe ser divulgada entre la población residente, visitantes y turistas.
- ✓ Identificar de manera participativa entre las entidades y organizaciones, las actividades, productos y servicios turísticos que se ofrecen y la relación con los aspectos e impactos de la sostenibilidad.
- ✓ Identificar y evaluar periódicamente los aspectos e impactos reales y potenciales que permita determinar las prioridades de actuación, e incluya consideraciones ambientales, socioculturales y económicas enfocadas a la sostenibilidad.
- ✓ Formular e implementar programas de sostenibilidad que incluya objetivos, actividades, metas, indicadores, responsables, plazos para su logro y

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 5 de 15

- seguimiento, que lleven al cumplimiento de la Política de Sostenibilidad.
- ✓ Realizar monitoreo, seguimiento y medición a los programas que permitan garantizar la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.
 - ✓ Adelantar acciones de capacitación periódica dirigida a quienes hacen parte de la autoridad y responsabilidad para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.
 - ✓ Documentar y llevar registros de la información resultante de la implementación del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad.
 - ✓ Contar con un plan de emergencias y contingencias, promoviendo la seguridad de la población residente, visitantes y turistas.
 - ✓ Documentar la información resultante de la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión y sus respectivos registros.
 - ✓ Conformar Comités con las personas, entidades u organizaciones responsables en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad, así como los representantes en cada una de ellas, de acuerdo con los aspectos relacionados con la sostenibilidad.
 - ✓ Contribuir al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030 a través del Sistema de Gestión de Sostenibilidad del Destino


5.2. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD

A continuación, un listado de los posibles delegados y representantes de cada área, dependencia o entidad que se sugiere haga parte del Comité Técnico de Sostenibilidad del municipio. La denominación de las mismas depende de su identificación en la estructura organizacional del municipio y otros actores.

INTEGRANTES:

- ✓ Alcalde Municipal o su delegado
- ✓ Subsecretaría de turismo perteneciente a la Secretaría de desarrollo Económico
- ✓ Secretaría de Cultura
- ✓ Secretaría de Gobierno
- ✓ Secretaría de Desarrollo Comunitario
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Secretaria de Infraestructura
- ✓ AVANTE

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 6 de 15

- ✓ Secretaria de Salud
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Secretaria de Tránsito y transporte
- ✓ Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Representante o delegado Academia de Historia de Nariño
- ✓ Representante o delegado Consejo de Cultura
- ✓ Representante o delegado de la Comunidad
- ✓ Representante o delegado de la academia
- ✓ Policía de Metropolitana y de Turismo
- ✓ Comunicaciones de la alcaldía
- ✓ Representante o delegado de empresas de servicios públicos domiciliarios (EMPOPASTO, CEDENAR, EMAS)

*Los representantes se refiere a los cargos/personas que pueden tomar decisiones


FUNCION GENERAL DEL COMITÉ TÉCNICO

Brindar información oportuna al Líder del destino sobre el avance e implementación de la NTS TS 001-1 (2014).

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ TÉCNICO

- ✓ Coordinar las acciones que deban realizar los integrantes de los comités ambiental, sociocultural, económico e información, capacitación y sensibilización y articular sus resultados.
- ✓ Elaborar un informe trimestral consolidado del avance de ejecución del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad a través de la ejecución de los programas establecidos y lo aportado por cada comité durante el año 2020, y para los años siguientes se establecen informes semestrales.
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los programas de sostenibilidad y presentar los informes correspondientes al líder del destino de manera trimestral o cuando este lo requiera.
- ✓ Adelantar las acciones necesarias para una adecuada comunicación con los actores del destino.
- ✓ Realizar una reunión trimestral con cada comité, para verificar avances, grado de cumplimiento y obstáculos presentados para la implementación de los programas.
- ✓ Las demás que le asigne el líder del destino.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 7 de 15

- ✓ Control Interno verificará todo compromiso legal aplicable, teniendo en cuenta los cambios de la normatividad.

AUTORIDAD:

- ✓ Tomar las medidas necesarias para implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el momento que lo determine.
- ✓ Convocar a reuniones extraordinarias en casos fortuitos o que lo ameriten.
- ✓ Denunciar ante las autoridades competentes en caso de presentarse irregularidades frente al tráfico de bienes culturales, flora y fauna, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, cualquier tipo de discriminación, mal uso de agua, energía, mal manejo de residuos sólidos y cualquier otra acción que esté en contra de la sostenibilidad del destino.


RESPONSABILIDAD:

- ✓ Brindar los informes de manera oportuna al líder del destino.
- ✓ Responder a los requisitos solicitados en las preauditorias y auditoría de otorgamiento.
- ✓ Acompañar de manera permanente a los comités en la implementación de los programas.
- ✓ Cumplir con cada uno de los requisitos asignados de la NTS TS 001 -.1 (2014)
- ✓ Realizar los aportes necesarios para apoyar la ejecución de los programas.
- ✓ Conocer la normatividad legal vigente frente al cuidado y prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales, flora y fauna, explotación sexual con niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil.
- ✓ Incentivar el ahorro de agua, energía y manejo adecuado de los residuos sólidos.

5.3. COMITÉ AMBIENTAL

A continuación, un listado de los posibles delegados de cada área, dependencia o entidad que se sugiere haga parte del Comité Ambiental del municipio. La denominación de las mismas depende de su identificación en la estructura organizacional del municipio y otros actores.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 8 de 15

INTEGRANTES:

- ✓ Secretaría de Gestión Ambiental
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Nariño (CORPONARIÑO)
- ✓ EMPOPASTO
- ✓ CEDENAR
- ✓ SEPAL
- ✓ EMAS
- ✓ Secretaria de Tránsito y transporte
- ✓ AVANTE
- ✓ Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Representante o delegado del sector productivo empresarial asociado a servicios turísticos
- ✓ Representante o delegado de la academia
- ✓ Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA)

*Los representantes se refiere a los cargos/personas que pueden tomar decisiones

OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001- 01 con el apoyo de personas y entidades responsables del cumplimiento de estos.


FUNCIÓN GENERAL DEL COMITÉ AMBIENTAL:

Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas establecidos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas ambientales
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos ambientales de la norma técnica sectorial.
- ✓ Implementar las medidas necesarias para subsanar los hallazgos

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 9 de 15

identificados dentro del proceso de implementación y durante el sostenimiento de la norma técnica sectorial.

- ✓ Actualizar de acuerdo con el procedimiento la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- ✓ Establecer medidas de control para los impactos ambientales identificados
- ✓ Formular e implementar programas de sostenibilidad ambiental de acuerdo con los aspectos e impactos identificados.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a los programas establecidos.
- ✓ Realizar un informe trimestral durante el año 2019 al Comité Técnico sobre los avances en la implementación de la NTS, para la contribución en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030. Y de manera semestral para los años siguientes a partir del año 2020.
- ✓ El Departamento Administrativo de Control Interno verificará todo compromiso legal aplicable, teniendo en cuenta los cambios de la normatividad.


5.4. COMITÉ SOCIOCULTURAL

A continuación, un listado de los posibles delegados de cada área, dependencia o entidad que se sugiere haga parte del Comité Sociocultural del municipio. La denominación de las mismas depende de su identificación en la estructura organizacional del municipio y otros actores.

INTEGRANTES:

- ✓ Secretaría de Cultura
- ✓ Subsecretaria de Formación
- ✓ Artesanías de Colombia
- ✓ Secretaría desarrollo comunitario
- ✓ Representante de los historiadores de Pasto
- ✓ Comisaria de Familia
- ✓ Instituto de Bienestar Familiar (ICFB)
- ✓ Secretaria de Bienestar Social
- ✓ Secretaría de Salud Municipal
- ✓ Policía turismo, policía infancia y adolescencia
- ✓ Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género
- ✓ CORPOCARNAVAL

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD		Página	Página 10 de 15

- ✓ ONG Corporación Matizz
- ✓ SENA
- ✓ Secretaria de Planeación
- ✓ Subsecretaria de turismo
- ✓ Pastoral Social Pasto, Diócesis de Pasto
- ✓ Pasto Deportes

*Los representantes se refiere a los cargos/personas que pueden tomar decisiones

OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de los requisitos socioculturales de la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001- 01 con el apoyo de personas y entidades responsables del cumplimiento de estos.


FUNCIÓN GENERAL DEL COMITÉ SOCIOCULTURAL:

Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas establecidos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas socioculturales
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos socioculturales de la norma técnica sectorial.
- ✓ Implementar las medidas necesarias para subsanar los hallazgos identificados dentro del proceso de implementación y durante el sostenimiento de la norma técnica sectorial.
- ✓ Actualizar de acuerdo con el procedimiento la matriz de aspectos e impactos socioculturales.
- ✓ Establecer medidas de control para los impactos socioculturales identificados
- ✓ Formular e implementar programas de sostenibilidad ambiental de acuerdo con los aspectos e impactos identificados.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a los programas socioculturales establecidos y elaborar un reporte trimestral que será remitido al Comité Técnico de Sostenibilidad.
- ✓ Realizar un informe trimestral al Comité Técnico sobre los avances en la

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 11 de 15

implementación de la NTS, para la contribución en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030

- ✓ El Departamento Administrativo de Control Interno verificará todo compromiso legal aplicable, teniendo en cuenta los cambios de la normatividad.

5.5. COMITÉ ECONÓMICO

A continuación, un listado de los posibles delegados de cada área, dependencia o entidad que se sugiere haga parte del Comité Económico del municipio. La denominación de las mismas depende de su identificación en la estructura organizacional del municipio y otros actores.

INTEGRANTES:


- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad
- ✓ Subsecretaría de Fomento
- ✓ Subsecretaria de Turismo
- ✓ Secretaría de Salud Municipal
- ✓ SENA APE (Agencia Pública de Empleo)
- ✓ SENA CIPL-Lope
- ✓ Secretaria de Hacienda
- ✓ Cámara de Comercio de Pasto
- ✓ Clúster de Turismo
- ✓ Fondo Nacional de Turismo FONTUR
- ✓ Representante del sector hotelero
- ✓ Dirección administrativa del espacio público
- ✓ Policía de turismo
- ✓ Secretaria de agricultura
- ✓ Secretaria de las mujeres y orientaciones sexuales
- ✓ Dirección administrativa de juventud
- ✓ Artesanías de Colombia

*Los representantes se refiere a los cargos/personas que pueden tomar decisiones

OBJETIVO:

Velar por el crecimiento y desarrollo económico del destino turístico, permitiendo su productividad, competitividad y sostenibilidad y la de sus diferentes actores.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 12 de 15

FUNCIÓN GENERAL DEL COMITÉ ECONÓMICO:

Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas establecidos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas económicos
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos económicos de la norma técnica sectorial NTS TS 001-1
- ✓ Implementar las medidas necesarias para subsanar los hallazgos identificados dentro del proceso de implementación y durante el sostenimiento de la norma técnica sectorial.
- ✓ Actualizar de acuerdo con el procedimiento la matriz de aspectos e impactos económicos.
- ✓ Establecer medidas de control para los impactos económicos identificados
- ✓ Formular e implementar programas de sostenibilidad económicos de acuerdo con los aspectos e impactos identificados.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a los programas económicos establecidos.
- ✓ Realizar un informe trimestral al Comité Técnico sobre los avances en la implementación de la NTS, para la contribución en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030.
- ✓ El Departamento Administrativo de Control Interno verificará todo compromiso legal aplicable, teniendo en cuenta los cambios de la normatividad.


5.6. COMITÉ DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A continuación, un listado de los posibles delegados de cada área, dependencia o entidad que se sugiere haga parte del Comité de Información, Sensibilización y Capacitación del municipio. La denominación de las mismas depende de su identificación en la estructura organizacional del municipio y otros actores.

INTEGRANTES:

- ✓ Representante o delegado departamental y municipal de Prensa y

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 13 de 15

- Comunicaciones
- ✓ Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ✓ Subsecretaría de Turismo
- ✓ Representante o delegado de la academia

*Los representantes se refiere a los cargos/personas que pueden tomar decisiones

OBJETIVO:

Comunicar, divulgar y difundir acciones de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económicas.


FUNCIÓN GENERAL DEL COMITÉ INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Brindar información oportuna al comité técnico sobre el avance y cumplimiento de los programas establecidos

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Realizar sensibilizaciones orientadas a difundir las buenas prácticas de sostenibilidad dentro de la población residente, empresarios, visitantes y turistas.
- ✓ Promover entre los empresarios, prestadores de servicios turísticos y población residente la importancia y beneficios generados a partir de la implementación de la norma técnica NTS TS 001-1.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a los programas de información y sensibilización establecidos.
- ✓ Realizar un informe trimestral al Comité Técnico sobre los avances en la implementación de la NTS, para la contribución en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU integrados en la Agenda 2030
- ✓ El Departamento Administrativo de Control Interno y el área jurídica verificará todo compromiso legal aplicable, teniendo en cuenta los cambios de la normatividad.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Código	SGS-D-01
		Versión	1
	MANUAL DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD	Página	Página 14 de 15

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Resolución de asignación del líder de sostenibilidad o documento equivalente	Alcalde Municipal de San Juan de Pasto
	Matriz de Actores Roles y Responsabilidades	

*Complementar las casillas que se encuentran vacías de acuerdo a la descripción del documento relacionado

7. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS

Los comités serán actualizados anualmente.

Elaboró:	Alcaldía de Pasto y Unión Temporal Turismo Región Pacífico	Cargo:	Equipo Asistencia Técnica Implementación NTS TS 001-1.2004	Fecha:	Octubre de 2020
Revisó:	Fundación Universidad del Valle	Cargo:	Equipo Técnico de Turismo Interventoría	Fecha:	
Aprobó:	Alcaldía Municipal de Pasto	Cargo:		Fecha:	